

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	10 actas consistentes en 86 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10/10/2024 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





#### **ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con ocho minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 3 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero Dra. Nereida Rodríguez Orozco; y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencia Educativa vacante (por motivo de renuncia), de fecha 30 de agosto de 2024.
- 3. Asuntos generales.

Académico:

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 86% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Iniciado este punto la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda \*, señala que se abstiene a participar en el punto 2 toda vez que presenta conflicto de intereses con uno de los solicitantes del Aviso de fecha 30 de agosto. Acto seguido la Dra. Sánchez Viveros, le indica que una vez que lleguen al tema en cuestión, se le pedirá abandonar el aula y se le avisará concluida la asignación y continuar con el proceso.

Punto 2.- Designación de interinato, por Artículo 70, publicado en Aviso de Experiencia Educativa vacante (por motivo de renuncia), de fecha 30 de agosto de 2024.

En apego a los establecido a normatividad que aplica para este proceso, se consideró la tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico, con la siguiente rubrica y criterios, misma que fue aprobada por este órgano colegiado el 8 de julio de 2024

TABLA DE EVALUACIÓN PARA ASIGNACIONES POR CONSEJO TECNICO, CON LA SIGUIENTE RUBRICA Y CRITERIOS

EE solicitada

Grado académico	Puntaje	Documento soporte/evidencia	Puntaje
Licenciatura	I	Titulo	
Maestria	3	de la companya de la	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	2	Acta de examen	
Doctorado	5	Titulo	
	4	Acta de examen	
Experiencia docente	Puntaje	Criterio y Documento soporte/evidencia	
Si ha impartido la Experiencia	4	Ha impartido la experiencia educativa (EE) ofertada	
Educativa ofertada	3	Ha impartido otras EE relacionadas con la ofertada	
	2	Ha impartido EE relacionadas en otra dependencia de	
		la UV	
	1	Ha impartido otras EE	
Experiencia docente fuera de UV	4	Si ha dado la EE/Materia ofertada	44,74,75,752





	3	Ha dado otras EE/Materias relacionadas con la oferta	
	2 2	Ha dado otras EE/Materias de agronomía	
	1	Ha dado EE/Materias en otras áreas	
EVALUACION DE	3	90-100	
DESEMPEÑO	2	70-89	
	1	50-69	
	0	MENOS DE 49	
Experiencia laboral	2	Mayora Lano	
		10 a 12 meses	
	0.75	7 a 9 meses	
	0.50	4 a 6 meses	
	0.25	1 a 3 meses	
Formación y actualización	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
académica disciplinar	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
(por cada curso)	0.50	Cursos en los últimos 3 años	
Formación y actualización pedagógica	la di la sa	Cursos en el último año más de 20 horas	
	0.50	Cursos en el último año menos de 20 horas	
(por cada curso)	0.25	Cursos en los últimos 3 años	
Producción publicada derivada	5	Articulo indexado	
de la investigación en el último	4	Articulo arbitrado	
año	3	Capítulo de libro	
	2	Memoria de congreso	
	1	Producto de divulgación	
Participación en trabajos	2	Director	
recepcionales (por trabajo)		Miembro de comité	
Gestión académica	1	Punto por producto o actividad	
Tutorias	250	Más de 5 tutorados	
(por periodo escolar)	1	De 1 a 4 tutorados	i v deken der ten en
		Puntaje Total	

Los siguientes aspectos se tomarán en cuenta en caso de empate, como criterios de calidad

Reconocimientos estatales	0.5 puntos por evidencia
Reconocimientos nacionales	1.0 punto por evidencia
Reconocimiento internacionales	2.0 puntos por evidencia
Patentes	1.0 punto por evidencia

<sup>\*</sup>La evaluación será con base en los documentos que entregue el académico de acuerdo a lo establecido en el aviso En este punto se ausenta la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda

a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los antecedentes académicos-profesional y trayectoria laboral; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a el C. CESAR JOSUE CHIQUITO CONTRERAS, para que ocupe temporalmente la experiencia educativa durante el periodo escolar Agosto 2024- Enero 2025.

Harres	Experiencia Educativa	NEC SEC. Plane		Horario Tipo					Tipo de	1e
				L	M	М	J	V.	Contratación	
6	QUÍMICA AGRICOLA	98478				8-11	8-11		IOD	
L						L-QUIMICA	A-2			

La Dra. Olivia Márquez Fernández, con menos elementos de acuerdo a tabla de evaluación para asignaciones por consejo técnico.





Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

#### Punto 3.- Asuntos generales

A partir de este punto se incorpora la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda

Antes de iniciar este punto, la Dra. Sánchez Viveros, comenta que hará un llamado a la unidad y a la cordialidad para que el desarrollo del trabajo se mantenga en equipo con todos quienes conformamos la facultad, sugiriendo difundir temas de trabajo y logros que comunidad académica vamos alcanzado.

A) Aval de solicitudes de bajas de EE y baja temporal extemporáneo de periodo escolar 202501

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRICELA ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERIODO
М	ECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE	D	G <sup>02</sup> 5937
	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	97989	BAJA EEE		202501
	SOCIOLOGIA RURAL	12059	BAJA EEE		202501
	NUTRICION VEGETAL	31377	BAJA EEE		202501
	AFEL ACONDICIONAMIENTO FISICO	98695	BAJA EEE		202501

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría. Se comentó el caso de las bajas de la EE de Lectura y escritura de textos, con el acuerdo de que se informará al Área de Formación Básica General (AFBG), considere atender el caso de la

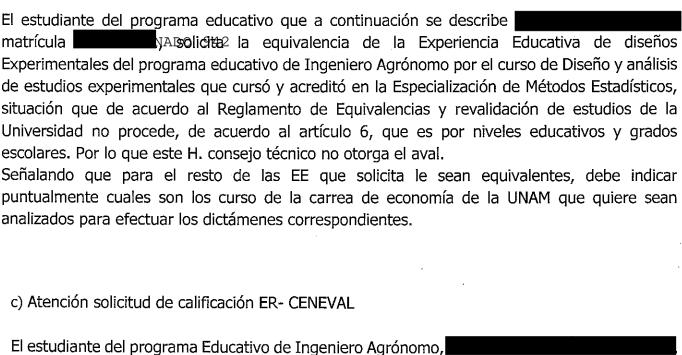
Mtra. María Eugenia Barradas García, quien de manera recurrente tiene

EMPRIGO pasado (202401) fueron 12 las bajas de EE extemporánea que se aplicaron en dicha experiencia de la académica antes mencionada. Situación que perjudica a los estudiantes en el número de créditos al semestre y el rezago que genera para la atención correspondiente de la trayectoria escolar de los estudiantes.





#### B) Solicitud de equivalencia



con Matrícula Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica (20 de mayo de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval manifestándose por mayoría para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 32179 periodo escolar 202501) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"





#### d) Horario de Laboratorio de Química Agrícola turno vespertino

Se acordó notificarle al Dr. César Josué Chiquito Contreras, el horario que de acuerdo a su tipo de contratación debe cubrir en el Laboratorio de Química Agrícola y apoyo en el Laboratorio de Suelos, esto con la finalidad de cumplir con los establecido en su tipo de contratación y en la atención correspondiente que se requiere en los Laboratorios durante el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025 en turno vespertino.

Laboratorio/EE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Laboratorio Química agrícola	13-14	17-20	14-20	14-20	12-20
	17-20			200000	
Laboratorio de suelos	14-17	14-17			
Bioquímica	anene.		11-14	11-14	
Complemento de carga			B0000 00000		

Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

Concluye la sesión con el 86 % de los integrantes del Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las catorce treinta horas del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

Dra. Gabriela Sánchez Viveros Directora

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda\*

Representante Maestra

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero Representante Maestra Mtro. Enrique Aguirre López Secretario Académico

Dra. Nereida Rodríguez Orozco Representante Maestra

Dr. José Daniel López Lima Consejero Maestro

<sup>\*</sup>Carta excusa de la Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda.

Dra. Gabriela Sánchez Viveros Directora de la Facultad de Ciencias Agrícolas Universidad Veracruzana PRESENTE

Estimada Dra. Sánchez

Hago de su conocimiento que en la sesión del H. Consejo Técnico de esta Facultad, que se celebrará el día de hoy (martes 03 de Septiembre de 2024), me excuso de participar en dicha sesión en el punto 2, en donde de acuerdo con el orden del día establecido, toda vez que presenta conflicto de intereses con uno de los solicitantes del Aviso de fecha 27 de agosto de 2024 de Experiencias Educativas Vacantes temporales periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025.

Con este escrito, doy cumplimiento a lo que señala el Artículo 336, fracción VII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda
Integrante del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Académico Tiempo Completo
No. de Personal 18988

c.c.p. Archivo.

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.